



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Declara...

Repudiar la brutal represión ordenada por el gobernador Alfredo Cornejo en la ciudad de Mendoza contra manifestantes que se encontraban realizando un “ruidazo” pacífico en rechazo a la aprobación del proyecto minero San Jorge, frente a las puertas del medio de comunicación Canal 9 en el centro de la capital provincial.

Repudiar las detenciones de al menos 13 personas que estaban ejerciendo su derecho a protesta, exigir su inmediata liberación y desprocesamiento.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Sr. Presidente:

La escandalosa aprobación del proyecto minero San Jorge en la Legislatura de Mendoza, dio lugar a lo que se esperaba: una reacción popular en ascenso para reclamar por su anulación. Fue en ese marco que se movilizaron más de 20.000 personas el 9 de diciembre, y que se multiplicaron las acciones en toda la provincia. Asimismo, desde las bancas del FITU presentamos un Proyecto de Declaración para repudiar la aprobación del proyecto minero San Jorge, el mismo se encuentra bajo Expte Nº 6975-D-2025

En el día de ayer, 11 de diciembre, entre las tantas acciones para reclamar la anulación de la ley, se realizó un importante “ruidazo” que fue objeto de una brutal represión de parte de las fuerzas policiales de la provincia.

Las asambleas y organizaciones que se encuentran impulsando la lucha en defensa del agua y contra la depredación ambiental, denuncian que la manifestación era

completamente pacífica hasta que la policía irrumpió con palos, balas de goma y gases. Hasta el momento, se contabilizan 2 personas internadas en el hospital Central producto de la represión, y al menos 13 detenidos: Renzo Gollano, Ema Garbo, Enzo Puebla, Santiago, Algoberro, Máximo Astorga Luis Pinti, Facundo Gollano, Adrian Gollano, Pablo Canosa, Juan Martínez, Leonel Montoya, Francis Col y Bautista Franco. A ellos se suman 4 detenidos más en la localidad de Godoy Cruz por estar realizando una pintada contra la megaminería en la madrugada del 12 de diciembre. Exigimos desde ya su inmediata liberación, al tiempo que reclamamos que no se inicie ningún procesamiento contra ellos.

Hacemos responsable al gobierno de Alfredo Cornejo por la integridad física de los compañeros, que según la información que recibimos al cierre de la redacción de este proyecto pasarían al menos una noche en la cárcel.

Esta escalada represiva contra el pueblo mendocino muestra hasta qué punto el gobierno de Cornejo es un peón de las mineras, que buscan beneficiarse con los proyectos extractivistas mientras dejan a su paso un pasivo ambiental irreparable, que en el caso del proyecto San Jorge afectaría particularmente al Río Mendoza, una de las principales fuentes de agua de la provincia. Que el gobierno eche mano a la represión de esta manera echa por tierra cualquier idea de “consenso social” pro-minero que se quiere imponer desde el poder.

El pueblo mendocino ya enfrentó en varias oportunidades la amenaza de la megaminería, tirando abajo en 2019 la llamada “Ley Cianuro”, que permitía la utilización de esa y otras sustancias contaminantes para la explotación minera. En otras provincias del país, como Chubut, el pueblo también tuvo grandes victorias contra el lobby minero donde actuaban en conjunto los gobernantes, los distintos partidos del régimen y las grandes empresas. Reforzando ese camino, y repudiando esta brutal represión y las detenciones, vamos por un nuevo triunfo del pueblo que defiende el agua y el ambiente, y una nueva derrota de quienes buscan destruir lo que haya a su paso para garantizar sus negocios.

Por las razones expuestas, solicitamos a las y los diputados a adherir al presente proyecto de declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Myriam Bregman

Nicolás del Caño